

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de febrero de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Sargento de Complemento de Infantería don Félix Serrano Gutiérrez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haber sido propuesto a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por el Organismo correspondiente, se adjudica el destino de Portero de tercera clase de los Ministerios Civiles en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares al Sargento de Complemento de Infantería don Félix Serrano Gutiérrez, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid. Fija su residencia en Alcalá de Henares. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se nombra Inspector general de Prisiones a don Gerardo Pajares Lastra.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector general de Prisiones al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial del Ramo don Gerardo Pajares Lastra, actual Jefe de la Sección de Obligaciones de ese Centro directivo, de cuyo nuevo cargo se posesionará una vez que haya cesado en el que hoy desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Antonio Domínguez Guillén, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

La Dirección General ha tenido a bien disponer que don Antonio Domínguez Guillén, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la

fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herferos de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Conrado Sabugo Collantes, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones.

La Dirección General ha tenido a bien disponer que don Conrado Sabugo Collantes, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de la Sección de Redención de Penas de este Centro directivo a don Felipe García-Fresca y López de Letona.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Redención de Penas, de este Centro directivo, a don Felipe García-Fresca y López de Letona, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, quien continuará en el de Inspector del Servicio de Contabilidad del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced, que hoy desempeña.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don Maximiliano Hernández Pérez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Valencia don Maximiliano Hernández Pérez, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, la jubilación

forzosa del Notario de Valencia don Maximiliano Hernández Pérez, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, incrementada en su tercera parte con el socorro anual complementario establecido por Orden de 6 de junio de 1957, y el 10 por 100 de aumento acordado igualmente por Orden de 20 de julio de 1959, cantidades que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 281/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zamora.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zamora don Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 282/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Macián Pérez en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Vizcaya.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Vizcaya don José Macián Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 283/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Ramón Herrero Fontana en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel don José Ramón Herrero Fontana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 284/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José González-Sama García en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona don José González-Sama García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 285/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Andrés Marín Martín en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Segovia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Segovia don Andrés Marín Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 286/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio Ibáñez Freire en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander don Antonio Ibáñez Freire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 287/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Luis Taboada García en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Salamanca.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,